

**15<sup>a</sup>**

podrán ser comunicados a los Medios de Comunicación con fines informativos, incluyendo el número de teléfono del ganador para el caso de que acepte atender de forma particular a los medios. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Área de Cultura del Ayuntamiento de Corella.

**16<sup>a</sup>**

Los trabajos se presentarán en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Corella, antes de las 13:30 horas del día 31 de julio de 2012.

**17<sup>a</sup>**

El nombre del Ganador/a, se comunicará a través de los medios de comunicación.

**18<sup>a</sup>**

La entrega y devolución de los trabajos presentados será por cuenta de cada participante. Este Ayuntamiento no se responsabiliza de los posibles desperfectos, daños o extravíos que pudieran ocasionarse.

**19<sup>a</sup>**

Transcurrido el plazo de 30 días hábiles, a partir del 1 de octubre de 2012, sin que los autores de los trabajos los hayan recogido, se entenderá que renuncian a los mismos, y el Ayuntamiento de Corella podrá disponer libremente de ellos, sin reconocer derechos de reclamación o indemnización de ninguna clase.

**20<sup>a</sup>**

La participación en este Concurso, lleva implícito la total aceptación de las presentes bases. El Jurado queda facultado para resolver cualquier aspecto no presente en ellas.



Ayuntamiento  
de Corella

# CONCURSO DE CARTELES San Miguel 2012

un proyecto elegido por clientes de can



Ayuntamiento  
de Corella

Ciudad del  
y del VINO  
Barroco

Plaza de España, 1  
Tfno. 948 780 004 / Fax 948 780 045  
31591 CORELLA (Navarra)  
[www.corella.es](http://www.corella.es)

para la confección de la

Portada del Programa Oficial  
de Fiestas de Corella

**Plazo de admisión:**

**hasta las 13:30 h. del 31 de julio de 2012**

**El Ayuntamiento de Corella, convoca el Concurso de Carteles a utilizar como portada del Programa de Fiestas Patronales de San Miguel 2012, con arreglo a las siguientes bases:**

**1<sup>a</sup>**

Podrá participar toda persona que lo desee de cualquier nacionalidad.

**2<sup>a</sup>**

En la confección del cartel se podrá emplear cualquier técnica o medio de expresión gráfica (dibujo, pintura, fotografía, etc...). Su temática tendrá relación con las Fiestas de Corella.

**3<sup>a</sup>**

Obligatoriamente deberá contener el texto: Corella, Fiestas de San Miguel del 23 al 30 de septiembre de 2012.

**4<sup>a</sup>**

El formato de presentación deberá ser vertical de 30 cm. de ancho y 44 cm de alto, en el caso de composiciones con fotografías el formato será de 15 cm de ancho y 22 cm de alto, el tamaño de la reproducción será de 15x22 cm.

**5<sup>a</sup>**

El plazo de admisión de los trabajos finaliza el **31 de julio a las 13:30 h.**

Los trabajos se dirigirán a:

Ayuntamiento de Corella, Plaza de España, 1, 31591 Corella (Navarra), en horario de oficinas de 9,30 a 13,30 h.

**6<sup>a</sup>**

El Trabajo será original e inédito y no debe guardar relación directa con otros trabajos presentados a concurso en otras poblaciones, durante el año en curso ni anteriores.

**7<sup>a</sup>**

Se establece un único premio de **600€** al que se aplicará la Ley Foral de impuestos y medidas tributarias. El cartel pasará a ser propiedad del Ayuntamiento quien se reserva el derecho de reproducción de este.

**8<sup>a</sup>**

Mediante el premio, el Ayuntamiento de Corella, adquiere la propiedad del cartel y todos los derechos económicos de propiedad intelectual inherentes a la obra premiada, y podrá libremente proceder a la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación durante el plazo señalado por el artículo 26 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, teniendo derecho a expresar la obra por cualquier medio o soporte tangible o intangible, así como los derechos de distribución y comunicación pública de la obra. Queda expresamente incluida la emisión y transmisión online de la obra y su puesta a disposición a través de las redes digitales interactivas, tipo internet.

**9<sup>a</sup>**

Se concederá un premio especial al trabajo seleccionado, entre los realizados por **menores de 14 años**, que será insertado en las páginas interiores del programa haciendo constar el nombre de su autor/a.

**10<sup>a</sup>**

El Jurado calificador estará formado por la Comisión de Festejos de este Ayuntamiento, que podrá incorporar asesores en temas artísticos, diseño, etc., su decisión será inapelable.

**11<sup>a</sup>**

El Jurado se reserva la facultad de dejar desierto el Concurso. Igualmente podrá otorgar el premio, y no reflejarse en la portada la obra premiada; incluyéndose o no, en las páginas interiores del programa.

**12<sup>a</sup>**

El Concursante deberá comunicar por escrito a este Ayuntamiento, junto con sus datos personales, incluida su edad, el nombre de las otras localidades en que se ha presentado a concurso durante el presente año.

**13<sup>a</sup>**

El Autor podrá hacer uso del cartel para fines publicitarios, previa autorización escrita del M. I. Ayuntamiento de Corella.

**14<sup>a</sup>**

Los Carteles serán presentados sin firma del autor y bajo un lema, que estará escrito en el reverso del cartel, junto con un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el mismo lema del cartel. En el interior del sobre, se depositará una nota escrita de forma clara con el nombre y apellidos del autor, edad, residencia, domicilio, teléfono de contacto y fotocopia del DNI.

**15<sup>a</sup>**

Los datos personales facilitados pasarán a formar parte de un fichero responsabilidad del Ayuntamiento de Corella e inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, con el fin de posibilitar la gestión de las actividades organizadas desde el Área de Cultura Municipal. Serán tratados con total confidencialidad, de acuerdo con la actual normativa vigente en materia de protección de datos personales y